

Patente de Invencion por veinte años

a ravor de D. Luis Villegas Martin

domiciliado en Madrid, Calle de Echegaray, 12,

por Un saco de seguridad para el transporte de metálico, objetos de valor o pesados.

Comprendida en el grupo 9º clase 5 del Nomenclator.

92020

### Memoria descriptiva

El transporte de metálico y objetos de valor, ofrece á veces dificultades si no se cuenta con un medio de transporte que permita la seguridad de que no puede ser sustraído lo que contiene.

Diferentes son los sacos generalmente empleados para este objeto, pero todos ellos adolecen de defectos que les hace ineficaces para el objeto a que se les destina.

El saco de seguridad que sirve de objeto á la presente patente que se solicita, reúne las condiciones precisas, para en lo que cabe evitar el que se saque lo que contiene sin que se note la fractura que es necesario hacer para ello.

Esta formado por un saco de lona ó piel, compuesto de un trozo que compone el cuerpo del saco y otros dos trozos laterales que van cosidos al primero en sentido longitudinal y en el fondo.

Lleva un trozo de piel lo mismo el cuerpo que los laterales, sobre el fondo y que avanza hacia el centro del saco, cosido á el todo al rededor por el borde del trozo de piel, cuya piel sirve para reforzar el fondo del saco y la parte baja del mismo.

Las costuras que unen los laterales al cuerpo del saco van reforzadas con ribetes de piel, cosidos, tapando las costuras que unen los laterales al cuerpo del saco.

El borde del saco va redoblado y cosido y lleva una fila de ojetes de metal, pasta o cualquier material adecuado. Paralela a esta fila de ojetes y en linea a cada uno de ellos, va otra fila de ojetes iguales a los anteriores, reforzados en el interior por una tira de piel.



Forma parte del saco, un cierre y asa metálica, compuesto de una varilla recta, la que en un extremo lleva un orificio al que se adapta el asa, que una vez remachada para que no se pueda separar de la varilla, puede girar sobre la misma. El asa puede ser semicircular trapezoide o de cualquier forma apropiada.

En el otro extremo de la varilla recta que va aplastado, lleva una raja en sentido longitudinal, que sirve para que entre un diente con un orificio, que lleva el otro extremo libre del asa.

La seguridad de este saco, consiste en que doblado por el centro de las dos filas de oj etes y doblado en forma de acordeon en el sentido de su ancho, en forma que coincidan todos los oj etes, se pasa por ellos la varilla recta del asa y haciendo girar esta, se introduce el diente en la ranura que lleva la varilla recta y en el orificio que tiene el diente del asa propianente dicha, se pone un candado, con lo que una vez puesto y cerrado, es imposible el abrir el saco ni sacar su contenido por ninguna parte si no se rompe por algun sitio.

Explicado el objeto de la patente, restanos decir que esta recae sobre las siguientes

#### REIVINDICACIONES

1º- Un saco de seguridad para el transporte de metálico, valores u objetos analogos caracterizado por la particularidad de ser un saco de lona o piel reforzados sus bordes laterales con piel y cubriendo el fendo y parte del cuerpo del saco tambien piel para reforzarlo. En el borde superior del saco va una fila de oj etes y mas abajo, paralelos y en linea con cada uno de los de arriba, otra fila de oj etes, a fin de que doblado el saco por la mitad entre las dos filas de oj etes, coincidan estos. Una vez en esta posicion, doblando el saco en forma de acordeon en el sentido de su ancho, coincidirán todos los oj etes y se pasa por ellos una varilla que lleva un asa, sujeta a un extremo de esta varilla y el otro extremo de la varilla tiene una ranura per la que pasa un diente que lleva el extremo li-



bre del asa, cuyo diente tiene un agujero o ranura en el que para cerrar el sace y hacerlo inviolable, se coloca un candado que no permite abrir el asa y por lo tanto el sace, no pudiéndose meter la mano en el sace ni dejando hueco para que puedan salirse las monedas ni objeto que contenga el sace.

2º- De "Un sace de seguridad para el transporte de metálico, objetos de valor o pesados" tal y como se describe en la anterior memoria y se reivindica en la reivindicación anterior.

Madrid 29 Noviembre 1924

p.p.

